

EXP-UNC: 0026288/2019

VISTO:

La nota presentada por Gricelda Gordón en donde deja expresa la intención de abandonar su condición de alumna regular de las carreras de Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de las carreras de Maestría en Pedagogía y Especialización en Asesoramiento y Gestión toma conocimiento de la misma y dispone hacer lugar a lo solicitado;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Autorizar al área Enseñanza del Área de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNA REGULAR y consignar como ALUMNA PASIVA e Invalidar la Historia Académica en el sistema de registro académico SIU Guaraní a la alumna Gricelda GORDÓN -Nro. Pasaporte: 0137714-.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados, despacho de alumnos del Área Posgrado de la Facultad y archívese.

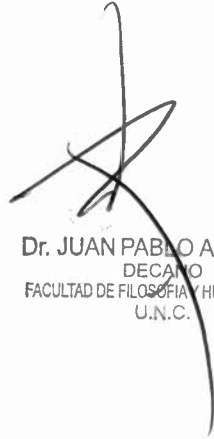
CORDOBA, 18 JUN 2019

RESOLUCION N° 0620

rp



Dr. A. SEBASTIAN
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.